



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MUNICIÓN CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA

- 1º.- OBJETO DEL CONTRATO Y OFERTA ECONÓMICA**
- 2º.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

1º.- OBJETO DEL CONTRATO Y OFERTA ECONÓMICA

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto regular la adquisición, suministro y condiciones técnicas que han de regir en la munición destinada a la Policía Local de Zaragoza.

Atendiendo a los precios de los ejercicios anteriores, y considerando el incremento correspondiente del I.P.C. para futuros ejercicios, se estima que la cantidad adecuada máxima a adquirir es la de **25.000€ anuales, IVA incluido (VEINTICINCO MIL EUROS, IVA incluido)**, siendo el tipo de IVA aplicable el general del 21%.

El precio se ofertará por cartucho unitario para cada uno de los dos tipos requeridos definidos en el Punto 2º.

2º.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El montante total del contrato se repartirá entre dos tipos de cartuchos conforme las necesidades anuales de Policía Local, pudiendo en cada compra anual adquirir de los dos tipos o de uno de ellos exclusivamente.

Tipo 1: Calibre 9 mm. parabéllum "punta expansiva"

- Calibre: 9 mm. parabéllum.
- Vaina: Metálica de latón, cilíndrica, con ranura y pestaña.
- Bala: De alta transferencia de energía en el blanco por expansión de su punta, fabricada en plomo, estaño o similar.
- Peso del proyectil: entre 90 y 130 grains.
- Cápsula: Berdan o Bóxer.
- Alcance eficaz: Mínimo de 50 m.
- Estandarización al agua: 100%.
- Año de fabricación: Ver Punto 7º, párrafo 1 de la Propuesta de Cláusulas Adicionales.
- Identificación: Anagrama del fabricante, número de cartuchos, calibre, modelo, peso, número de lote, año de fabricación y número de empaque.

Tipo 2: Calibre 9 mm. parabéllum "punta blindada"

- Calibre: 9 mm. parabéllum.
- Vaina: Metálica de latón, cilíndrica, con ranura y pestaña.
- Bala: Blindada, con núcleo de plomo, estaño o similar envuelto de latón.
- Peso del proyectil: entre 90 y 130 grains.
- Cápsula: Berdan o Bóxer.
- Alcance eficaz: Mínimo de 50 m.
- Estandarización al agua: 100%.
- Año de fabricación: Ver Punto 7º, párrafo 1 de la Propuesta de Cláusulas Adicionales.
- Identificación: Anagrama del fabricante, número de cartuchos, calibre, modelo, peso, número de lote, año de fabricación y número de empaque.

I. C. de Zaragoza, a 16 de abril de 2015

**EL SUPERINTENDENTE
JEFE DEL CUERPO**

Fdo.: ANTONIO BLAS SORIANO HERNÁNDEZ



